



# NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 N 6066-2010.---**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,**  
 2 **AUTORIZADO Y REFORMA DE**  
 3 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**  
 4 **TURBONET S.A.....**  
 5 **CAPITAL SUSCRITO: US \$ 4104,00**  
 6 **DOLARES.....**  
 7 **CAPITAL AUTORIZADO: US \$ 8208,00**  
 8 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
 9 **DE AMERICA.....**

10 En la ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia del  
 11 Los Ríos, República del Ecuador, el día de hoy, veintitrés de  
 12 Diciembre del año dos mil diez, ante mi, **ABOGADO**  
 13 **CAMILO SALINAS ZAMORA**, Notario Titular **QUINTO** de  
 14 este cantón, comparece, la señorita; **SALTOS SIMALEZA**  
 15 **MARITZA CECIBEL**, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, de  
 16 profesión ejecutiva, en su calidad de Gerente General y por  
 17 los derechos que representa de la compañía **TURBONERT**  
 18 **S.A**, La compareciente me manifiesta que es mayor de edad,  
 19 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de  
 20 Vinces Provincia de los Ríos, y de transito en esta ciudad de  
 21 Babahoyo, en consecuencia capaz para obligarse y  
 22 contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en  
 23 el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE**  
 24 **CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE**  
 25 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TURBONET S.A**, a la que  
 26 procede como queda expresado, con amplia y entera  
 27 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta  
 28 del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de



## NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 escrituras publicas a su cargo sírvase incorporar una del  
2 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO y**  
3 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**  
4 **TURBONET S.A.** que se regirá al tenor de las siguientes  
5 cláusulas y declaraciones: **PRIMERA INTERVENIENTE.-**  
6 Comparece la señorita SALTOS SIMALEZA MARITZA  
7 CECIBEL en su calidad de Gerente General y por los  
8 derechos que representa de la compañía Turbonet S.A.-  
9 TURBONET S.A, se constituyo el quince de septiembre del  
10 año dos mil ocho mediante escritura publica otorgada por el  
11 Señor Notario Quinto del cantón Babahoyo, Abogado Camilo  
12 Salinas Zamora, la misma que fue aprobada por la Súper  
13 Intendencia de Compañías, mediante resolución **No. 08.G.IJ.**  
14 **0006842**, el día ocho de octubre del dos mil ocho, e inscrita  
15 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Vines,  
16 el día catorce de octubre del dos mil ocho **SEGUNDA**  
17 **RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de  
18 Accionistas de la compañía Turbonet S.A. en sesión celebrada  
19 el día diecisiete de diciembre del año dos mil diez, se resolvió  
20 el Aumento del Capital Suscrito, en Tres mil Tres cientos  
21 cuatro dólares, mediante la emisión y suscripción de tres mil  
22 ciento cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
23 cada una y Reformar sus Estatutos en el **artículo quinto de**  
24 **la cláusula segunda;** que dirá " **El Capital Social suscrito**  
25 de la compañía es de cuatro mil ciento cuatro dólares, de los  
26 Estados Unidos de Norte América. **El Capital Autorizado** de  
27 la Compañía es de Ocho mil Doscientos Ocho Dólares de los  
28 estados Unidos de Norte América, divididas en Ocho mil

**TURBONET S.A**

Vinces, 18 de Octubre del 2.008

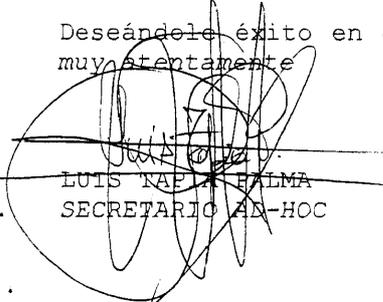
SEÑORITA  
**MARITZA CECIBEL SALTOS SIMALEZA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con informarle que en la Junta General de accionistas de la compañía **S.A**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, así como ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente.

La compañía **TURBONET S.A**, se constituyó el 15 de Septiembre 2008, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Babahoyo, la misma que luego de ser aprobada por la Súper Intendencia de Compañías, mediante resolución **No 08.GJ.IJ.0006842** se inscribió en el Registro Mercantil de la Ciudad de Vinces, el día OCHO de Octubre del 2.008, con el número 1.890 del Repertorio, e inscrita con el número 26 del Libro Mercantil.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

  
LUIS NAPAL PALMA  
SECRETARIO AD-HOC

DOY FE QUE ES FIEL  
COPIA  
NOTARIO  
590

RE. CANTON BABAHYO  
NOTARIO  
CANTON BABAHYO

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **TURBONET S.A.**

*Maritza Saltos S*  
**MARITZA CECIBEL SALTOS SIMALEZA**  
**NACIONALIDAD ECUATORIANA**  
C.C. N° 120457676-1

**CERTIFICO:** Que el nombramiento de GERENTE de la Compañía TURBONET S.A., a favor de doña MARITZA CECIBEL SALTOS SIMALEZA, queda anotada al número 1.938 del Libro Repertorio, e inscrito bajo el número bajo el número 42 del Libro de Nombramientos.- Vinces, veintiuno de ~~Octubre~~ del dos mil ocho.- El Registrador de la Propiedad Interino del Cantón.-



*Wellington Saubing Herias*  
Ab. Wellington Saubing Herias  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
INTERINO DEL CANTON VINCES

*at*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120457676-1

SALTOS SIMALEZA MARITZA CECIBEL

LOS RIOS/BABAHYO/CLEMENTE BAQUERIZO

06 FEBRERO 1981

FECHA DE NACIMIENTO: 06 FEB 1981  
 REG. CIVIL: 0042 00442 F

LOS RIOS/BABAHYO  
 CLEMENTE BAQUERIZO 1981

Maritza Saltos E  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 NO. DACT

SOLTERO ESTUDIANTE

SUPERIOR

JAIME RODRIGO SALTOS MARTINEZ

VICTORIA EDITH SIMALEZA  
 DE LA MADRE 06/04/2010

BABAHYO

0670472022

FECHA DE CADUCIDAD: 2619471

FORMAS REN



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

137-0071 1204576761  
 NUMERO CÉDULA

SALTOS SIMALEZA MARITZA CECIBEL

LOS RIOS BABAHYO  
 PROVINCIA CANTON  
 CLEMENTE BAQUERIZO ZONA  
 PARROQUIA

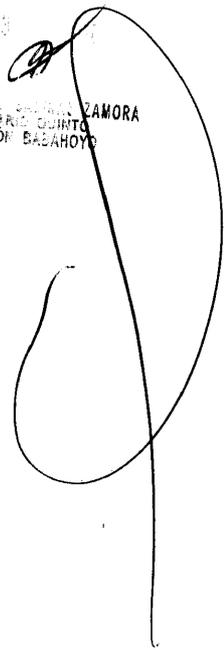
Presidente de la Junta



CIUDADANO (A):  
 Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Generales:  
 2009

DOY FE QUE ES FIEL  
 COPIA ORIGINAL  
 Babahyo

AB. CAMILO SANCHEZ ZAMORA  
 NOTARIO QUINTO  
 CANTON BABAHYO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA TURBONET S.A**

En la ciudad de Vines a los diecisiete días del mes de Diciembre del año 2010, a las 14h00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicada en las calles Bolívar y callejón Urdaneta Edificio Ormeño piso 2 junto a almacenes TIA, se reúne la **JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TURBONET S.A.** Esta Junta, estará Presidida por el señor Ángel Rodolfo Placencia Loja Presidente Ejecutivo y actuara como secretario Ad – Hoc, el señor Luis Tapia Palma. El secretario cumpliendo la disposición del Presidente, previo a dar lectura de cada uno de los puntos que serán tratados como orden del día, toma Lista de los Asistentes y constata que se cuenta con la concurrencia de los siguientes accionistas:

**1.-MARITZA CECIBEL SALTOS SIMALEZA,** titular de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad por lo que tiene derecho a 400 votos.

**02.- ANGEL PLACENCIA LOJA,** titular de 400 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad por lo que tiene derecho a 400 votos.

El secretario informa, al presidente que luego de tomar lista y registrar la firma de cada uno de los asistentes, se ha constato la presencia de todos los accionistas; por lo tanto, se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito, quienes declaran haber sido previamente informados e instruidos sobre cada uno de los puntos a discutirse, en consecuencia, por unanimidad aceptan y resuelven constituirse así como celebrar la presente Junta General Extraordinaria de accionistas, para conocer, tratar y resolver los asuntos señalados en la convocatoria y en consecuencia son el orden del día:

- 1.-) TRATAR, CONOCER Y RESOLVER el **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.**
- 2.-) TRATAR, CONOCER Y RESOLVER LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
- 3.-) TRATAR, CONOCER Y RESOLVER LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.
- 4.-) TRATAR, CONOCER Y RESOLVER la REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-

El secretario comunica a los asistentes que toda la INFORMACION o DOCUMENTACION de los negocios de la compañía, están a disposición de los accionistas para que sean revisadas cuando ellos lo requieran, luego de esta comunicación, da lectura al **PRIMER**

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** TRATAR, CONOCER Y RESOLVER el **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA**, Se concede la palabra al accionista MARITZA SALTOS SIMALEZA quien propone que se aumente el capital social de la compañía en 3.304,00 U.S. Dólares mediante la emisión de 3.304 nuevas acciones, el presidente lo somete a deliberación y votación de la Junta quienes por unanimidad, resuelven aprobarlo con lo cual el Capital Suscrito asciende a 4.104,00 Dólares ( CUATRO MIL CIENTO CUATRO ); Luego de esto se da lectura al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** TRATAR, CONOCER Y RESOLVER **LA SUSCRIPCION DE ACCIONES**, se le concede la palabra al accionista MARITZA SALTOS quien propone a la Junta que las acciones por emitirse sean suscritas por los accionistas que se interesen por ella, previo a renunciar al derecho de preferencia, luego de esta moción el Presidente lo somete a deliberación y votación de la Junta quienes de manera unánime, lo aprueban de la siguiente manera; que el accionista Sr ANGEL PLACENCIA LOJA aumente sus acciones en 1652 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una las mismas que paga el 100% en numerario, La Señora MARITZA SALTOS, aumente sus acciones en 1652 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de las cuales paga el 100% en numerario; Luego de esto se da lectura al, **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** TRATAR, CONOCER Y RESOLVER **LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA**, Se le concede la palabra al accionista ANGEL PLACENCIA LOJA, quien propone se fije el capital social autorizado en **OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, el presidente lo somete a deliberación y votación de la Junta quienes por unanimidad, resuelven aprobarlo, luego de esto se da lectura al, **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** TRATAR, CONOCER Y RESOLVER **la REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EN EL ARTICULO QUINTO DE LA CLAUSULA SEGUNDA**, Se le concede la palabra a la accionista MARITZA SALTOS, quien mociona a la Junta para que se reforme el **ARTICULO QUINTO DE LA CLAUSULA SEGUNDA** del Estatuto de la Compañía por el siguiente texto " **El Capital Social suscrito** de la compañía es de cuatro mil ciento cuatro dólares, de los Estados Unidos de Norte América. **El Capital Autorizado** de la Compañía es de Ocho mil Doscientos Ocho Dólares de los estados Unidos de Norte América, divididas en Ocho mil Doscientas Ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde la numero cero, cero, cero, uno, hasta la cuatro mil ciento cuatro. Cada acción que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán esos derechos en proporción al valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y

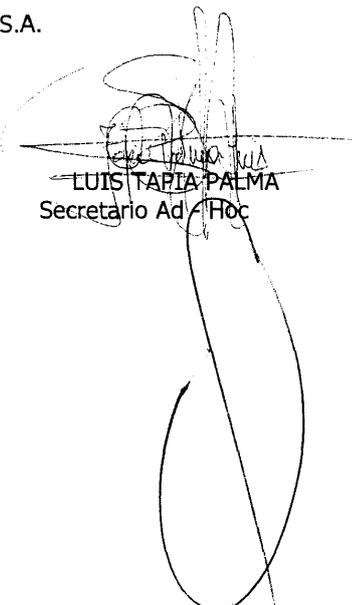
llevaran las firmas del presidente Ejecutivo y del Gerente General. El presidente lo somete a deliberación y votación quienes por unanimidad resuelven aprobarlo. Sin más puntos que tratar, el Presidente dispone un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta. Una vez que ha sido redactada la misma, se reinstala la JUNTA con igual número de accionistas concurrentes, quienes luego de haberla leído de manera individual la aprueban en todo su contenido sin hacer ningún tipo de observaciones para que sea corregida o modificada, ratificándose en las resoluciones adoptadas. El Presidente dispone que se proceda a agregar la presente acta en lo Libros correspondientes de la compañía anexando la documentación habilitante y para constancia de todo lo actuado los asistentes firman al pie de la presente.

  
**MARITZA CECIBEL SALTOS SIMALEZA**

  
**ÁNGEL PLACENCIA LOJA**

por TURBONET S.A.

  
**ÁNGEL PLACENCIA LOJA**  
Presidente

  
**LUIS TAPIA PALMA**  
Secretario Ad Hoc



## NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 Doscientas Ocho acciones ordinarias y nominativas de un  
2 dólar cada una, numeradas desde la numero cero, cero, cero,  
3 uno, hasta la cuatro mil ciento cuatro. Cada acción que  
4 estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las  
5 deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las  
6 acciones no liberadas tendrán esos derechos en proporción al  
7 valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las  
8 declaraciones exigidas por la ley y llevaran las firmas del  
9 presidente Ejecutivo y del Gerente General. Tal como consta  
10 en el Acta de la Junta General extraordinaria de Accionistas,  
11 que se agrega a la presente como documento habilitante.-  
12 **TERCERA: DECLARACION.-** Con los antecedentes  
13 expuestos, yo, **MARITZA CECIBEL SALTOS SIMALEZA** en  
14 mi calidad de Gerente General y por los derechos que  
15 represento de la compañía **TURBONET S.A** declaro  
16 aumentado el **capital suscrito a CUATRO MIL CIENTO**  
17 **CUATRO DOLARES**, fijado el **capital autorizado en OCHO**  
18 **MIL DOSCIENTOS OCHO DOLARES** de los Estados Unidos  
19 de América y Reformando su Estatuto, tal como consta de la  
20 copia del Acta de la Junta General Universal de Accionistas  
21 que se acompaña. Las personas suscriptoras del aumento de  
22 capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA:**  
23 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, **MARITZA CECIBEL**  
24 **SALTOS SIMALEZA** en mi calidad de Gerente General y  
25 por los derechos que represento de la compañía **TURBONET**  
26 **S.A.**, declaro bajo juramento la correcta integración del  
27 aumento de capital y se encuentra registrado legalmente en  
28 la contabilidad de la Compañía, además declaro que mi



# NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

1 representada, no es contratista del Estado, así como de  
2 ninguna de sus instituciones y que la nacionalidad de los  
3 suscriptores es ecuatoriano. Agregue Señor Notaria las demás  
4 cláusulas legales para el perfeccionamiento de la presente  
5 escritura. Firma) Abogado Fausto Villamar Jiménez registro  
6 profesional cuatro mil sesenta y cinco del Colegio de  
7 Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE  
8 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Leída la misma  
9 de principio a fin por mi el Notario en alta voz al otorgante  
10 estos la aprueban, se afirman y ratifican suscribiendo en  
11 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

12 **p. TURBONET S.A ----- RUC 129172708001**

13

14 *Maritza C. Saltos*  
15 **MARITZA C. SALTOS SIMALEZA**

16 **c.i 1204576761**

17

18

19

20 **AB. CAMILO SALINAS ZAMORA**

21 **NOTARIO QUINTO DEL CANTON BABAHOYO**

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA *Segunda*  
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y  
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA  
DE SU CELEBRACIÓN, EN 6 FOJAS

*[Firma]*  
AB. CAMILO SALINAS ZAMORA  
NOTARIO QUINTO - CANTÓN BABAHOYO



## NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

### **DILIGENCIA:**

**RAZON:** Yo, Ab. Camilo Salinas Zamora, Notario Quinto del Cantón Babahoyo, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11 0000246, dictado por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, el 11 de enero del 2011, tomo nota de la aprobación de la aprobación de: a) El capital autorizado de la Compañía TURBONET S.A., en ocho mil doscientos ocho dólares de los Estados Unidos de América; b) El aumento del capital suscrito por tres mil trescientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América, y, c) La Reforma del estatuto de la Compañía TURBONET S.A., al margen de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía antes nombrada, celebrada en esta Notaría el 23 de Diciembre del 2010, la misma que reposa en los archivos de la Notaría a mi cargo.- Babahoyo, 13 de Enero del año dos mil once.-----

  
Abogado Camilo Salinas Zamora

**NOTARIO TITULAR QUINTO DEL CANTÓN BABAHOYO**

CERTIFICO: Yo, Abogada Rosalia López de Guim, Registradora de la Propiedad y Mercantil (E) del cantón Vinces, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110000246, dictado por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, el once de Enero del dos mil once, hoy diecisiete de Enero del dos mil once siendo las 12h00, inscribo la APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO AUTORIZADO Y REFORMADO DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TURBONET S.A., quedando inscrita con el número 01 del Libro Mercantil, y anotada bajo el número 76 del Repertorio General.- La Registradora.-



Rosalia López de Guim  
REGISTRADORA ENCARGADA  
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN VINCES